FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 9 de agosto de 2023

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Reparto de dividendos provisorios de Frontal Trust U.S. Residential Credit Opportunity I Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "**Frontal Trust U.S. Residential Credit Opportunity I Fondo de Inversión**" (en adelante, el "**Fondo**"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha se acordó una distribución de dividendos provisorios con cargo a los beneficios netos del año 2023, en curso. Los dividendos provisorios acordados a repartir tendrán las siguientes características:

- Dividendo serie única (CFI-FTRCOE): US$ 390.000,01.-;
- Dividendo por cuota serie única: US$ 0,022474508.-.

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 16 de agosto de 2023, según lo acordado por el Directorio de la sociedad administradora. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carmen Vicuña

Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.